

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Área de Infraestructuras

2025/11109 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de la memoria valorada: Itinerario peatonal en la CV-557 desde el puente de Gavarda, en la CV-558, hasta el núcleo urbano de Gavarda (Az-395/MV).*

ANUNCIO

La Diputación Provincial de Valencia, por Decreto de la Presidencia núm. 10799 de fecha 12 de septiembre de 2025, aprobó definitivamente la Memoria valorada: "Itinerario peatonal en la CV-557 desde el puente de Gavarda, en la CV-558, hasta el núcleo antiguo de Gavarda" (Az-395/MV)

Contra la resolución mencionada, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

València, 15 de septiembre de 2025.—El oficial mayor, Juan Jiménez Hernandis.